



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Comunicación 53560 CD-DB** de los diputados Agosto, Corach, Perotti, y de las diputadas Rodenas, Arena, De Ponti y Martorano, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos con relación al financiamiento del déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, informe con relación al financiamiento del déficit de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, lo siguiente:

- a) si el Poder Ejecutivo Nacional, a través de Anses, ha remitido los fondos correspondientes para el financiamiento de la Caja de Jubilaciones y Pensiones durante el año 2024, indicando en ese caso los montos mensuales;
- b) en caso de no haber percibido la Provincia dichos recursos, qué acciones administrativas y/o judiciales ha llevado adelante el Poder Ejecutivo provincial para preservar los derechos de la provincia;
- c) qué acciones ha llevado a cabo el Poder Ejecutivo, a partir del 12 de diciembre pasado, para dar continuidad a la demanda interpuesta en sede judicial por la Provincia al Gobierno Nacional, el 26 de septiembre de 2023, en reclamo de los fondos no transferidos por Anses;y,
- d) cuáles son las acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo provincial en virtud del dictado del DNU 280/24, teniendo en cuenta que el mismo en su artículo 18º establece que los artículos 92, 93 y 94 de la Ley 27701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2023 no



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se encuentran comprendidos en la prórroga dispuesta por artículo 1 ° del Decreto N° 88/23, con el perjuicio que dicha norma conlleva para los recursos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

SALA DE LA COMISIÓN, 23 de Mayo de 2024.

**FIRMANTES: SENN – CATTALINI – PAREDES – SCAVUZZO –
CUVERTINO – CASTELLANI – PALO OLIVER**